

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de dos magistrados de Circuito y diez jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

AVISO

PROCEDIMIENTOS DE RATIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo 131, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2021, se informa al público en general.

Por acuerdos de fechas 30 de enero, 8 y 14 de marzo de 2024, **dieron inicio los procedimientos de ratificación de las siguientes personas juzgadoras federales:**

MAGISTRADA Y MAGISTRADO DE CIRCUITO

1. Ariadna Ivette Chávez Romero
2. Basilio Rojas Zimbrón

JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO

1. Lino Román Quiroz
2. Salvador Paz Hurtado
3. Mario Humberto Gámez Roldán
4. José Luis Díaz Pereira
5. Fredy Francisco Aguilar Pérez
6. Socorro Del Carmen Díaz Urrutia
7. Rolando Fimbres Molina
8. Héctor Gastón Solórzano Valenzuela
9. Samuel René Cruz Torres
10. Martha Georgina Comte Villalobos

Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación los referidos inicios de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dichos procedimientos**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, con domicilio en Insurgentes Sur número 2417, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01000, o bien, al correo electrónico de la citada Secretaría Ejecutiva secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx.

Atentamente

Ciudad de México; 1 de abril de 2024.- Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Magistrada **María de Lourdes Lozano Mendoza**.- Rúbrica.

(R.- 550071)